

al Ayuntamiento en el que se celebró  
en diez y ocho del que tiene acordado que  
el Sr. Josef de la Sierra Correspondiente  
ala Seguridad de los Papeles, y renta que  
se paga al Sr. Provisor, que se le entreguen  
aquellos nombrando Comisionarios para ello,  
sin separar a la Villa en atender al referen-  
do Sr. Josef Negado el Canso de levantar  
el sueldo en que se hallaban Sr. Provisor (cuyo  
nombramiento tiene arreglado y amagado  
abundantemente de nuevo arreglado y en su  
cumplimiento otorgan que se abienda el  
Sr. Josef en el uso y ejercicio de Sr. Provisor  
Como Correspondiente: Los Papeles que re-  
cibiere y los que actuare los Custodiará  
con todo cuidado y Negado el Canso de ce-  
sar en ella los devolverá por Libentario  
como los recibe: Que observará todo arreglo  
buena conducta y sigilo en los asuntos que  
se le presenten y cumplido el Corriente  
año pagará la parte de renta que le  
Corresponda desde el día diez y siete